



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 022 2022 00011 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JORGE ESTEBAN FRANCO CARDONA
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN. 4
AUTO INTERLOCUTORIO	(1652)

Revisada y verificada la liquidación del crédito, aportada por la apoderada de la parte demandante, encuentra el despacho que la misma se realizó en debida forma, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso se le **IMPARTE APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f5d9e18e7dffbb24838c7176409ebe1f238f6ebe717c7866f68fbfecdd7a171b**

Documento generado en 30/08/2022 03:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>